

D. Tomás Bermúdez Travieso, Secretario Académico del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales de la Universidad de Cádiz.


CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo de Departamento celebrada el **12 de mayo de 2026**, se aprobaron los siguientes criterios de afinidad aplicable a la bolsa de Profesor Sustituto (PS) en el Área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, perfil Radioelectrónica (CON requisito de titulación profesional STCW).

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO	
CURSO 2026-2027	
DEPARTAMENTO	Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales
ÁREA	Ciencias y Técnicas de la Navegación
Perfil	Radioelectrónica CON titulación profesional STCW

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	X	Doctor en Radioelectrónica o equivalente
1.2	Máster Oficial	X	Máster Oficial en Transporte Marítimo, (Especialidad Radioelectrónica)
1.3	Licenciatura o Grado	X	- Licenciados o grados en Radioelectrónica - Radioelectrónicos de Primera o (segunda con licenciatura del perfil) de la Marina Mercante.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con otras titulaciones	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las titulaciones de Náuticas, marina e ingeniería radioelectrónica.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RELP4CFH272VK2X6TG4QPJY	Fecha	13/05/2026 11:55:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	EMILIO RODRIGUEZ DIAZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y C - DEPARTAMENTO CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCION)			
Firmado por	TOMAS BERMUDEZ TRAVIESO			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RELP4CFH272VK2X6TG4QPJY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RELP4CFH272VK2X6TG4QPJY</a>	Página	1/2	

2.2	Otra docencia en centros universitarios	X	Docencia en asignaturas del perfil del Área relacionadas con las titulaciones de Náuticas, marina e ingeniería radioelectrónica.
-----	-----------------------------------------	---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	X	Sobre las materias radioelectrónicas del Área
3.2	Artículo en revistas	X	Sobre las materias radioelectrónicas del Área
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	X	Sobre las materias radioelectrónicas del Área

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	en otros campos de la actividad náutico-marítima	Actividad laboral en estaciones radio laborales con costeras, centros de control de tráfico aéreo interés y mantenimiento del sector radio marítimo
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	X	Becas en relación directa con la Ingeniería Radioelectrónica

En el apartado 3.2 se tendrán en cuenta las publicaciones indexadas en JCR con un factor 1 y las no indexadas con factor 0,5.

Siendo 10 puntos la puntuación mínima requerida para poder estar incluido en la bolsa de PS.

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Director del Departamento en Puerto Real, a 13 de mayo de 2026, de cuyo contenido, como Secretario Académico, doy fe.

V.º B.º

El Director del Departamento

El Secretario Académico

Fdo.: D. Emilio Rodríguez Díaz

Fdo.: D. Tomás Bermúdez Travieso.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RELP4CFH272VK2X6TG4QPJY	Fecha	13/05/2026 11:55:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EMILIO RODRIGUEZ DIAZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y C - DEPARTAMENTO CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCION)		
Firmado por	TOMAS BERMUDEZ TRAVIESO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RELP4CFH272VK2X6TG4QPJY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RELP4CFH272VK2X6TG4QPJY</a>	Página	2/2



D. Tomás Bermúdez Travieso, Secretario Académico del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales de la Universidad de Cádiz.

**CERTIFICA:**

Que en la sesión del Consejo de Departamento celebrada el 12 de mayo de 2026, se aprobaron los siguientes criterios de valoración del Departamento aplicable a la bolsa de Profesor Sustituto (PS) en el Área de conocimiento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, perfil Radioelectrónica (CON requisito de titulación profesional STCW).

**CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**

**Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2026-2027**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
<b>ÁREA:</b>	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN
<b>PERFIL:</b>	RADIOELECTRÓNICA CON TITULACIÓN PROFESIONAL STCW

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

**Bloque V “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**

Los candidatos podrán obtener hasta 10 puntos como suma de los apartados que se describen a continuación:

Otros méritos docentes, investigadores o de gestión:

MÁXIMO

- |                                                                          |           |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|
| - Pertenencia a grupo de investigación reconocidos:                      | 5 puntos. |
| - Gestión universitaria (> = 6 meses: 3 puntos; < de 6 meses: 0 puntos): | 3 puntos. |
| - Haber recibido cursos de formación docente 1 punto por curso:          | 2 puntos. |

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Director del Departamento en Puerto Real, a 13 de mayo de 2026, de cuyo contenido, como Secretario Académico, doy fe.

V.º B.º

El Director del Departamento

El Secretario Académico

Fdo.: D. Emilio Rodríguez Díaz

Fdo.: D. Tomás Bermúdez Travieso.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RELP4CEE6X2HLQZQX4JLTII	Fecha	13/05/2026 11:55:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EMILIO RODRIGUEZ DIAZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y C - DEPARTAMENTO CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCION)		
Firmado por	TOMAS BERMUDEZ TRAVIESO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RELP4CEE6X2HLQZQX4JLTII">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RELP4CEE6X2HLQZQX4JLTII</a>	Página	1/1



## CERTIFICADO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CC. Y TT. DE LA NAVEGACIÓN Y CC. NAVALES CELEBRADO EL 12 DE MAYO DE 2026.

D. Tomás Bermúdez Travieso, Secretario Académico del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales de la Universidad de Cádiz.

CERTIFICA:


Que en la sesión del Consejo de Departamento celebrada el **12 de mayo de 2026**, se adoptaron por mayoría los siguientes acuerdos:

1. **Aprobación de la ampliación de la bolsa de Profesor Sustituto (PS)** para el Área de conocimiento de *Ciencias y Técnicas de la Navegación*, específicamente para el perfil de *Radioelectrónica* (SIN requisito de titulación profesional STCW). Se ratifican los criterios de la bolsa madre y la puntuación mínima de 10 puntos para la inclusión de los candidatos en dicha bolsa de PS.
2. **Aprobación de la ampliación de la bolsa de Profesor Sustituto (PS)** para el Área de conocimiento de *Construcciones Navales*. Se ratifican los criterios de la bolsa madre y la puntuación mínima de 10 puntos para la inclusión de los candidatos en dicha bolsa de PS.
3. **Aprobación de los criterios de afinidad y de valoración del Departamento (Bloque V), así como del mínimo de 10 puntos para el acceso a la bolsa de Profesor Sustituto (PS)** en el Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación, perfil Radioelectrónica, con requisito de titulación profesional STCW.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Puerto Real a 13 de mayo de 2026, de cuyo contenido, como Secretario Académico, doy fe.

Fdo. Secretario Académico.

D. Tomás Bermúdez Travieso.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REL3KHBZ23RHI2LXM4MLSKE	Fecha	13/05/2026 13:01:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	TOMAS BERMUDEZ TRAVIESO			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REL3KHBZ23RHI2LXM4MLSKE">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REL3KHBZ23RHI2LXM4MLSKE</a>	Página	1/1	